

NOMBRE DE LA EMPRESA: **MAURO ADÁN HERNÁNDEZ MEJÍA (NIT 1123-010152-004-5)**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<b>PERSONAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES</b> , en la 2da actividad cultural para la promoción de los seguros voluntarios y programa de préstamos personales en el mes de noviembre 2018, que se desarrollarán en el Depto. de Usulután, según el siguiente detalle:  Lugar: <b>Colegio Británico, en Usulután, el jueves 22 de noviembre 2018, a partir de la 09:00 am</b> , con una duración mínima de 6 horas; debiendo coordinar con el Administrador de la orden de compra, la hora de montaje, inicio y finalización del evento.  Detalle de tareas a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Movilizar equipo tales como sillas, mesas, cajas con promocionales, etc.</li> <li>Colocación de sillas.</li> <li>Limpieza del salón o área en la cual se desarrollará la actividad, antes y después del evento.</li> <li>Apoyo en la decoración del lugar.</li> <li>Y otras actividades que se designen por el (la) Administrador(a) de la orden de compra respectivo(a).</li> <li>Se necesita que la persona contratada, esté en las instalaciones, una hora antes del inicio del evento, debiéndose retirar, al finalizar el mismo, una vez concluidas las actividades de limpieza y levantadas las actas de recepción a entera satisfacción de los servicios proporcionados.</li> </ul>	\$ 100.00	\$100.00
	Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forma parte integral de esta orden de compra.		
	Administradora de la orden de compra: Sonia Marlene Navarrete Ortega, Encargada de Agencia de La Caja en el Depto. de Usulután.		
	<b>**SON CIENTO 00/100 DOLARES**</b>		\$ 100.00

**FORMA DE PAGO:** Se hará en un solo pago, con quedan hasta un máximo de 8 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Realizado  
UACI




Gerente




Vr.Bo.  
Jefe Unidad de Administración



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

rgv

**RECIBIDO GERENCIA**  
**26 OCT. 2018**  
Nombre: *Carla Lopez*